

VISTO:

El Expediente N° 101.059/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 642/18 se avaló la realización de los Seminarios denominados "Hechos y Abordajes Institucionales. El grupo y lo grupal en las organizaciones" y "Cambio y crisis institucional" en el marco del Programa del Seminario de Análisis e Intervención Institucional;

QUE por Resolución N° 237/19-R-UNPA y su ratificatoria N° 13/19-CS-UNPA se otorgó carácter de Posgrado a los Seminarios denominados "Hechos y Abordajes Institucionales. El grupo y lo grupal en las organizaciones" y "Cambio y crisis institucional" en el marco del Programa del Seminario de Análisis e Intervención Institucional, a desarrollarse entre los meses de Octubre 2018 y Agosto de 2020, con un total de CIENTO VEINTE (120) horas reloj;

QUE los Seminarios cuentan con la participación de la Dra. Marta Susana REINOSO como Docente Responsable, de los docentes Mg. Federico LAJE y el Mg. Sergio RAMÍREZ como Docentes Colaboradores y de la Lic. Herna BUSTAMANTE como Coordinadora Logística, todos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE la Docente Responsable Dra. Reinoso, manifiesta que el Seminario denominado "Hechos y Abordajes Institucionales. El grupo y lo grupal en las organizaciones" se realizó sin inconvenientes, presentando el formulario de evaluación de los asistentes que cursaron y aprobaron el mismo;

QUE debido a la situación de pandemia suscitada durante el año 2020 y las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) no fue posible llevar adelante el Seminario de Posgrado "Cambio y crisis institucional" en la fecha y modalidad previstas;

QUE por nota de fecha 7 de abril de 2021, la Docente Responsable Dra. REINOSO solicita se avale la modificación del cronograma que propone, estableciendo la fecha de inicio para el 26 de junio de 2021 y finalización en marzo de 2022, su dictado será en modalidad virtual, para lo cual se realizaron los ajustes a los dispositivos de formación y la adecuación de los protocolos para los trabajos de campo;

QUE se establece como requisito de inscripción ser graduado y haber cursado el Seminario I sobre "Hechos y abordajes institucionales. El Grupo y lo Grupal en las Organizaciones" y/o tener formación en Análisis Organizacional o Psicología Social o ser alumnos avanzados de las carreras de la UNPA que participan en proyectos de extensión e investigación del Grupo Consolidado en Análisis e Intervención Institucional, estos últimos acreditarán la presente formación como Seminario de Extensión;

QUE por Nota N° 362/2021-SECIP-UARG-UNPA el Director de Postgrado UARG solicita se apruebe el nuevo cronograma para la realización del Seminario de Posgrado "Cambio y crisis institucional";

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 91/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el nuevo cronograma de dictado del Seminario de Posgrado "Cambio y crisis institucional" con fecha de inicio el 26 de junio de 2021 y finalización en marzo

///



A C U E R D O

N°

177/21

112.-

de 2022, dictado en modalidad virtual.-

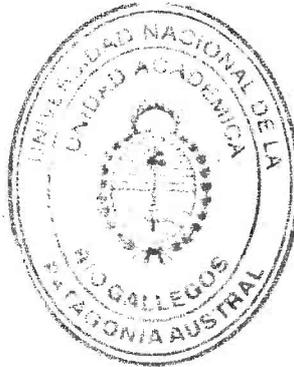
ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la inscripción de los interesados, siendo requisito para los graduados haber cursado el Seminario I sobre "Hechos y abordajes institucionales. El Grupo y lo Grupal en las Organizaciones" y/o tener formación en Análisis Organizacional o Psicología Social, para quienes aprueben esta formación se acreditará como Seminario de Posgrado, Resolución N° 13/19-CS-UNPA.-

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR la inscripción de alumnos avanzados de las carreras de la UNPA que participan en proyectos de extensión e investigación del Grupo Consolidado en Análisis e Intervención Institucional, para quienes aprueben esta formación se acreditará como Seminario de Extensión.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Investigación y Postgrado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Teo. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG